

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Ciencias de Agropecuarias y Forestales

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FaCAF



CARRERAS:

- Ingeniería Agropecuaria
- Ingeniería Agronómica
- Lic. en Adm. de Cooperativas
- Lic. en Adm. de Empresas Agropecuarias

APROBADO POR:

- Res. CD FaCAF N° 017/2020



PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA –COVID-19– DISPUESTA POR LAS AUTORIDADES NACIONALES

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia mundial del COVID-19 nos ha enfrentado a escenarios nunca antes presentados. La gran conectividad global y el fácil desplazamiento de las personas, sumados a la alta tasa de contagio, hicieron que los impactos proyectados generaran un potencial colapso del Sistema de Salud Nacional. Esta situación motivó a las autoridades nacionales la declaración de Emergencia Sanitaria en el Paraguay.

La Universidad Nacional de Itapúa se ha adherido plenamente a todas las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo que indican la necesidad de implementar medidas sanitarias a fin de precautelar el derecho a la vida, así como la salud y su protección. Como respuesta a la suspensión de clases presenciales y atendiendo las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Universidad Nacional de Itapúa, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales ha dispuesto la aplicación de herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje en todas sus carreras de grado y programa de posgrado.

En tal sentido, se propone desarrollar una serie de actuaciones tendientes a la protección de la salud de los miembros de la comunidad educativa de la FaCAF y al cumplimiento del derecho de los estudiantes de recibir una formación de calidad. Así, el Plan de Contingencia es documento que tiene como finalidad mitigar los efectos negativos del cambio de modalidad de clases, ofreciendo orientaciones generales para la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

II. IDENTIFICACIÓN

1. Denominación	Plan de Contingencia Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de la emergencia sanitaria – COVID-19 – dispuesta por las autoridades nacionales.
2. Descripción	<p>Todo plan de contingencia incluye una serie de mecanismos y procedimientos que se deben aplicar para la efectiva coordinación, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una eventualidad particular para la cual se tienen escenarios definidos.</p> <p>Este Plan, en particular, responde a las medidas de aislamiento de personas ante la propagación del COVID-19 en Paraguay e incluye un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente para apoyar y dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta Unidad Académica, mientras persista el distanciamiento social.</p> <p>Este documento es susceptible de actualizarse de forma permanente, toda vez que mantenga su finalidad básica. Las consideraciones en él tomadas podrán ser modificadas o reajustadas conforme a las medidas adoptadas a por las autoridades nacionales e institucionales.</p>
3. Responsables	<p>Coordinación: Ing. Agrop. Mg. Julio Ysmael Rodas Balmaceda</p> <p>Redacción: Lic. Blanca Estela Martínez Ing. Agrop. Lilian Elizabeth González Chamorro Mg. Gustavo Hugo Martínez Portillo</p> <p>Revisión: Mg. Mirtha Dalila Lugo Rolón Mg. Fanni Mabel Insaurrealde</p>



III. ANTECEDENTES

Los primeros casos de coronavirus fueron reportados en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Un virus nuevo, que se expandía a gran velocidad y presionaba a los sistemas de salud de todo el mundo.

El del 9 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional decretó la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus al territorio nacional (Decreto N° 3442) y el 10 de marzo, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante la Resolución S.G. N° 90, estableció las medidas para mitigar la propagación del COVID-19.

El 11 de marzo de 2020 la enfermedad causada por el coronavirus fue declarada como declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El 16 de marzo, el Presidente de la República decretó Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del nuevo coronavirus (Decreto N° 3456).

El Decreto Presidencial N° 3478/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, amplió el Decreto N° 3456/2020 y estableció medidas sanitarias en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del COVID-19 en el territorio nacional.

El Consejo Nacional de Educación Superior, mediante la Resolución CE - CONES N° 04/2020 “*Que establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria COVID -19 dispuesta por las autoridades sanitarias*”, de fecha 21 de marzo de 2020, instaba a las instituciones de educación superior a implementar y aplicar las herramientas digitales, en sustitución de las clases presenciales con la finalidad de desarrollar los contenidos de las asignaturas de los programas de grado y posgrado: todo con el propósito de evitar la aglomeración de personas y el aislamiento preventivo recomendado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En el mismo sentido, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, el 23 de marzo, dispuso la aplicación de herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje en sustitución de las clases presenciales, con el objetivo de acompañar los procesos y el calendario académico del presente año, desarrollando los contenidos de las asignaturas siempre y cuando la naturaleza y condiciones de las mismas lo permitan (Res. DEC FaCAF N° 025/2020).

Finalmente, la Universidad Nacional de Itapúa en fecha 25 de marzo, por medio del Res. REC N° 72/2020, dispuso la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas las carreras de grado y programas de postgrado, habilitadas y en ejecución, tanto en la sede central como en las filiales.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Ante las medidas adoptadas por las diferentes instancias, en el marco de la emergencia sanitaria, surge la necesidad de establecer delineamientos institucionales para cumplir efectivamente con las recomendaciones oficiales de aislamiento social, sin que el proceso de formación profesional de los diferentes estudiantes de grado y posgrado de la FaCAF se vea mayormente interrumpido.

Considerando la situación que atraviesa la población mundial, las tecnologías y herramientas digitales se encuentran cumpliendo un papel sumamente importante, no solo en la vida cotidiana de las personas para mantener la comunicación, sino también como un valioso recurso para la educación.

En este contexto, la FaCAF, en cumplimiento de su misión institucional de formar profesionales competentes en el área de las ciencias agropecuarias, como medida inmediata y de urgencia, ha gestionado la utilización de recursos digitales como Moodle, Claroline, Classroom, entre otros, además



de programas y aplicaciones de videoconferencias, correo electrónico, mensajería instantánea, sitios de alojamiento de archivos y otros, para el avance de los contenidos programáticos conforme a las diferentes disciplinas.

Sin embargo, considerando que el aula virtual es un recurso sumamente innovador, es pertinente acompañar de manera más activa a los docentes y estudiantes en el uso efectivo de las herramientas digitales para que se logre el cometido de cada disciplina científica.

Además, las inquietudes de docentes y estudiantes sobre la dificultad de desarrollar clases prácticas y otras problemáticas relacionadas fundamentalmente a la limitada conectividad, deben ser consideradas durante este periodo.

Todo lo expuesto obliga a formular las previsiones necesarias en caso de la extensión de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades nacionales.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Contingencia Académica tendrá su aplicación directa en toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales; es decir, participará el personal docente de todas las categorías (Profesor Asistente, Profesor Encargado de Cátedra, Profesor Auxiliar de la Enseñanza, Docente Investigador, Docente de Tiempo Completo y otros que puedan incorporarse); los estudiantes de los cursos regulares y postulantes de todas las carreras de grado (Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración de Cooperativas y Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias), así como los participantes del Programa de Maestría en Protección Cultivos; incluye al personal administrativo y de apoyo que presta sus servicios en las diferentes sedes de la Facultad.

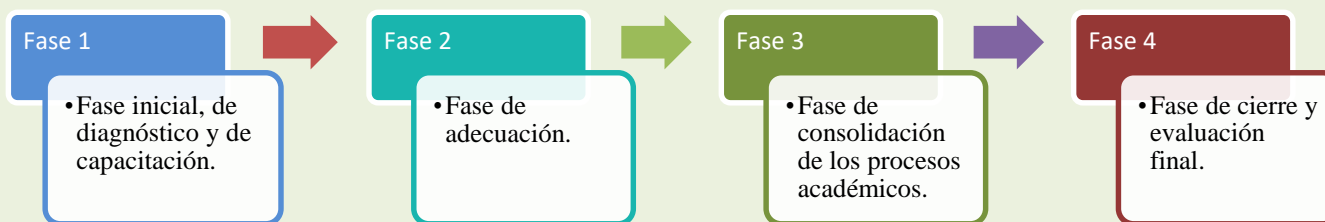
VI. OBJETIVOS

- Acompañar los procesos académicos previstos en el calendario académico del año lectivo 2020, buscando propiciar espacios de orientaciones, pautas y procedimientos.
- Aplicar estrategias de enseñanza y aprendizaje virtual, sobre la base de soportes digitales a distancia, a través del uso de herramientas tecnológicas digitales como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Brindar orientaciones para la consecución de actividades relacionadas a pasantías, extensión y Trabajos Finales de Carrera o Tesis (Maestría).
- Fomentar en los estudiantes, el desarrollo de competencias generales relacionadas con el aprendizaje virtual, autónomo, autoaprendizaje y la utilización de tecnologías apropiadas con miras a su desempeño profesional.
- Favorecer la promoción del estudiante durante el año lectivo 2020, en el marco de la emergencia sanitaria.
- Aprovechar el uso de las herramientas digitales y plataformas educativas para propiciar la proximidad digital y evitar el posible contagio de la enfermedad COVID-19, precautelando así la salud de los miembros de la comunidad educativa de la FaCAF.

VII. DESARROLLO DEL PLAN

La implementación de este Plan será obligatoria e inmediata desde su aprobación en el Consejo Directivo. La vigencia del mismo, en tanto, será de acuerdo al tiempo que duren las medidas de distanciamiento social dispuestas por las autoridades sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria.

El Plan será aplicado siguiendo básicamente cuatro etapas o fases:



Fases de la virtualización educativa de la FaCAF en sustitución de los procesos académicos presenciales.

Estas fases están basadas totalmente en la virtualización de los procesos académicos; es decir, están pensadas y diseñadas para un escenario de **población estudiantil activa**. No obstante, por razones económicas o geográficas que impidan un acompañamiento efectivo a los procesos académicos, pueden existir casos de **población estudiantil inactiva**, en este caso se deberán arbitrar los mecanismos de inclusión necesarios.

1- Fase inicial, de diagnóstico y de capacitación

Eje Estratégico	Virtualización de la educación como medida de urgencia.
Objetivo Estratégico	Implementar el desarrollo de clases en la modalidad virtual, autorizando la utilización de herramientas disponibles al alcance de docentes y estudiantes.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Disposición institucional de la aplicación de herramientas digitales para los procesos de enseñanza y aprendizaje, como medida de urgencia.	Disponer la aplicación de herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje en todas las carreras de la FaCAF.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Directivo. Decanato Secretaría General. 	23 de marzo de 2020	Resolución FaCAF	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado*
	Autorizar a los docentes la utilización de herramientas digitales de gestión pedagógica u otro medio que estimen pertinentes para el avance de los contenidos programáticos.				
Promoción y sensibilización de la utilización de herramientas digitales con fines educativos.	Brindar orientaciones generales a los docentes para el desarrollo de las clases virtuales, entrega del registro de contenidos programáticos y número de contacto de delegados de cursos para la implementación de las clases.	Departamento Académico de cada sede.	Del 23 al 31 de marzo 2020	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes telefónicos Correo electrónico Registro de llamadas telefónicas 	
	Incentivar a los docentes y estudiantes el uso de herramientas digitales de gestión pedagógica u otro medio electrónico con finalidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Decanato. Secretaría General. Departamento Académico. 	Del 23 al 31 de marzo 2020	<ul style="list-style-type: none"> Comunicados Circulares Publicaciones en la página web y en las redes sociales de la FaCAF 	
Incorporación de docentes técnicos de apoyo al PEA	Incorporar docentes técnicos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	Consejo Directivo.	30 de marzo de 2020	Resolución de nombramiento	DT-PEA electrónico



Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
electrónico.	electrónico (DT-PEA electrónico).				
Desarrollo de clases en modalidad virtual, conforme con las disponibilidades técnicas comunes entre docentes y estudiantes.	Crear aulas virtuales en la plataforma ofrecida por la FaCAF, paralelamente al uso de otras tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado. • DT-PEA electrónico. 	Marzo, abril y mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas virtuales creadas y desarrolladas • Registro de desarrollo de clases virtuales. • Lista de asistencia a clases virtuales o participación en actividades a distancia. • Reportes de actividades de desarrollo, fijación y evaluación. 	Estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Impartir clases en la modalidad virtual, incorporando recursos y herramientas didácticas, que propicien el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado. • DTC. 	Marzo a junio de 2020		
	Participar activamente en el proceso de educación virtual, realizando tareas, aportando ideas, ejerciendo liderazgo en la autoformación, comunicando inconvenientes, etc.	Estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado.			
Seguimiento de las estrategias adoptadas en las diferentes cátedras.	Monitorear las estrategias adoptadas por los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Departamento Académico. • Departamento de Evaluación. • Docentes de tiempo completo (DTC). • DT-PEA electrónico. 	Marzo, abril y mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de instrumentos digitales • Registro de desarrollo de clases virtuales 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado

* Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica (Sedes General Artigas y Natalio), Licenciatura en Administración de Cooperativas y Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias (San Pedro del Paraná).

Eje Estratégico	Diagnóstico de la implementación inicial de la educación virtual.
Objetivo Estratégico	Diagnosticar la implementación de la educación virtual, en su fase inicial, para la adecuación correspondiente.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Identificación de las necesidades institucionales en materia de recursos virtuales para el desarrollo de clases virtuales.	Solicitar informes a los DT-PEA electrónico sobre los requerimientos para la consolidación de la virtualización de los procesos académicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Decanato • Departamento Administrativo. 	Marzo y abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Informe técnico 	Docentes técnicos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje electrónico
Conocimiento de la viabilidad de la utilización de herramientas digitales para la implementación de clases virtuales.	Realizar consultas a docentes y estudiantes sobre las necesidades para mejorar la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje en la modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Académico. • DTC. • DT-PEA electrónico. 	Marzo y abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes telefónicos • Correo electrónico • Registro de llamadas telefónicas • Encuestas electrónicas 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado*
Identificación de asignaturas que requieren prácticas que no pueden ser desarrolladas en la modalidad virtual.	Realizar consultas con docentes sobre las limitaciones para la realización de prácticas en la modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Académico. • DTC. 	Marzo y abril de 2020	Registro de asignaturas que requieren prácticas que no pueden ser desarrolladas en la modalidad virtual	Docentes de cursos regulares de todas las carreras de grado
Orientaciones a docentes y	Realizar orientaciones oportunas a docentes y	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Académico. 	Marzo y abril de	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes telefónicos • Correo electrónico 	Docentes y estudiantes de



Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
estudiantes con base a los resultados de las consultas.	estudiantes para incorporar ajustes	<ul style="list-style-type: none"> • DTC. • DT-PEA electrónico. 	2020	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de llamadas telefónicas • Encuestas electrónicas 	CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
Detección de la población estudiantil inactiva.	Identificar, por medio de encuestas o comunicaciones telefónicas, estudiantes que no pueden acompañar los procesos académicos en la modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Académico. • DTC. 	Marzo y abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes telefónicos • Correo electrónico • Registro de llamadas telefónicas • Encuestas electrónicas • Listado de estudiantes que no pueden acompañar los procesos académicos en la modalidad virtual 	Estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado

Eje Estratégico	Capacitación.
Objetivo Estratégico	Capacitar a docentes y estudiantes en el uso de herramientas tecnológicas accesibles para disminuir la brecha digital y facilitar los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Diseño de un programa de capacitación sobre manejo de herramientas tecnológicas orientadas a la educación virtual.	Diseñar un programa o proyecto de capacitación sobre manejo de herramientas tecnológicas orientadas a la educación virtual, dirigido a docentes y estudiantes de la FaCAF	DT-PEA electrónico.	Abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Programa/Proyecto 	DT-PEA electrónico
Promoción de cursos de capacitación.	<p>Socializar fechas y horarios de capacitaciones virtuales dirigidas a docentes y estudiantes.</p> <p>Instar a docentes y estudiantes a participar de los cursos virtuales de manejo de herramientas tecnológicas educativas.</p>	Coordinación de Extensión y Comunicación.	Abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en la página web y redes sociales de la FaCAF • Mensajes telefónicos • Formularios de inscripción 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
Desarrollo de cursos de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes de cada Sede.	Dictar cursos de capacitación en la modalidad remota, sobre manejo de herramientas tecnológicas orientadas a la educación virtual.	DT-PEA electrónico.	Abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de cursos • Listado de participantes • Grabaciones • Enlaces 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
Preparación de materiales didácticos para el manejo de herramientas tecnológicas orientadas a la educación virtual.	Elaborar videos tutoriales, guías prácticas, manuales, flyers.	DT-PEA electrónico.	Abril y mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Videos tutoriales • Guías prácticas • Manuales • Enlaces 	Comunidad Académica de la FaCAF
Creación de un repositorio institucional de los materiales didácticos para el manejo de herramientas tecnológicas orientadas a la educación virtual.	Crear un repositorio institucional de los materiales didácticos.	Coordinación de Extensión y Comunicación.	Mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorio anclado en la página web de la FaCAF 	Comunidad Académica de la FaCAF



2- Fase de adecuación

Eje Estratégico	Adecuación de las planificaciones semestrales de actividades académicas (plan docente).
Objetivo Estratégico	Incorporar ajustes a los planes de actividad docente.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Incorporación de ajustes a los planes semestrales de actividad docente.	Incorporar clases en la modalidad virtual.	Docentes de CPA y de cursos regulares de todas las carreras de grado.	Marzo a mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Planes semestrales de actividades académicas ajustados Registro de desarrollo de contenidos programáticos 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Seleccionar el desarrollo de contenidos imprescindibles y priorizar aquellos adaptables a las estrategias de enseñanza virtual, postergando los de tipo práctico hasta tanto las condiciones sanitarias lo permitan, se perfeccionen las estrategias virtuales y mejoren las condiciones de conectividad.				
Supresión de trabajos interdisciplinarios de carácter presencial.	Suprimir por el primer semestre del año lectivo 2020 la realización de los trabajos interdisciplinarios de carácter presencial.				

Eje Estratégico	Adecuación del Cronograma de Actividades Académicas.
Objetivo Estratégico	Incorporar ajustes al Cronograma de Actividades Académicas para garantizar el cumplimiento efectivo de los procesos académicos.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Incorporación de ajustes al Cronograma de Actividades Académicas.	Proponer ajustes del Cronograma de Actividades Académicas.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General. Departamento Académico. Departamento de Evaluación. Departamento de Posgrado. 	Primera quincena de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Memorandos Dictámenes 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Extender el Cronograma de Actividades Académicas del presente semestre (sujeto a análisis de la situación).	Consejo Directivo	Mayo a junio de 2020	Resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> Docentes del Programa de Maestría en Protección de Cultivos
	Postergar el inicio del segundo semestre del año lectivo (sujeto a análisis de la situación).	Consejo Directivo	Mayo a junio de 2020	Resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado



Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Eje Estratégico	Adecuación de las modalidades de evaluación.
Objetivo Estratégico	Adoptar nuevas modalidades de evaluación virtual.

Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Implementación de evaluaciones formativas en la modalidad virtual.	Proponer distintas formas de evaluación formativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Departamento Académico. • Departamento de Evaluación. 	Mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandos • Dictámenes 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Realizar evaluaciones formativas, postergando aquellas de tipo sumativo hasta tanto las condiciones sanitarias lo permitan, o en su defecto se mejoren las condiciones de conectividad.	Docentes de CPA y de cursos regulares de todas las carreras de grado.	Mayo de 2020	Registros de desarrollo de contenidos programáticos.	Estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado

Eje Estratégico	Adecuación del sistema de admisión de postulantes a las diferentes carreras.
Objetivo Estratégico	Adecuar el sistema de admisión de los postulantes a las diferentes carreras.

Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Modificación del sistema de admisión de postulantes para el año 2020.	Realizar consultas sobre el desarrollo de los diferentes cursos de admisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Decano. • Secretaría General. • Departamento Académico. • DTC. 	Marzo, abril y mayo de 2020	Registros y actas de reuniones virtuales.	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado.
	Presentar propuestas de disposiciones especiales al Consejo Directivo para su implementación en el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Decano. • Secretaría General. • Departamento Académico. • DTC. 	Mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandos. • Propuestas de adecuación de reglamentos. • Dictámenes. 	

Eje Estratégico	Inclusión de la población estudiantil inactiva.
Objetivo Estratégico	Establecer mecanismos de inclusión de la población estudiantil inactiva.

Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Mecanismos de inclusión de la población estudiantil inactiva.	Diseñar mecanismos de inclusión que incluyan clases, talleres, seminarios y tutorías de recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Departamento Académico. • DTC. 	Marzo, abril y mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandos • Mecanismos • Registros de clases, talleres, tutorías y seminarios de recuperación (una vez aplicados los mecanismos). 	Docentes y estudiantes de cursos regulares de todas las carreras de grado
	Proponer cronograma de implementación de los mecanismos de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Departamento Académico. • Departamento de Evaluación. • DTC. 	Mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Circular. • Cronograma actualizado 	
	Aprobar mecanismos de inclusión y cronograma de incorporación	• Consejo Directivo.	Mayo de 2020	Resolución	Población estudiantil inactiva



Eje Estratégico	Adecuación de la modalidad de desarrollo de Seminarios de tesis del Programa Maestría en Protección de Cultivos.
Objetivo Estratégico	Adecuar la modalidad de desarrollo de Seminarios de tesis del Programa Maestría en Protección de Cultivos a la modalidad virtual.

Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Revisión y ajustes de los proyectos de tesis por modalidad virtual.	Coordinar con docentes y estudiantes el avance de las revisiones y ajustes de los proyectos de tesis.	Departamento de Posgrado.	Abril y mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandos • Mecanismos 	Docentes de Seminario de Tesis y estudiantes del Programa Maestría en Protección de Cultivos.
	Proponer el uso de herramientas tecnológicas de trabajo colaborativo en línea, correo electrónico y videoconferencias.	Departamento de Posgrado.	Mayo de 2020	Memorando	
	Revisar y ajustar proyectos de tesis por medios virtuales	Docentes y estudiantes del Programa.	Mayo y junio de 2020	Resolución	Población estudiantil inactiva

3- Fase de consolidación

Eje Estratégico	Consolidación de los procesos académicos virtuales.
Objetivo Estratégico	Fortalecer la virtualización de los procesos académicos.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Fortalecimiento de las aulas virtuales.	Revisar permanentemente el desarrollo de las aulas virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Evaluación. • Docentes de CPA y de cursos regulares de todas las carreras de grado. • DT-PEA electrónico. • DTC. 	Mayo a junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de aulas virtuales • Registro de desarrollo de contenidos programáticos. • Instrumentos de evaluación creados para la modalidad virtual 	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Actualizar las aulas con los contenidos desarrollados por medio de otras herramientas tecnológicas.				
	Incorporar estrategias evaluativas de proceso auditables y resguardadas. Las evaluaciones finales de modo virtual serán definidas conforme persistan las medidas de aislamiento social.				
	Aumentar la cantidad de usuarios de la plataforma educativa ofrecida por la FaCAF, sin prescindir de otros recursos complementarios.				
Soporte técnico y asistencia permanente a usuarios.	Asesorar a los usuarios en cuanto a software y hardware.	<ul style="list-style-type: none"> • DT-PEA electrónico. • DTC. 	Mayo a junio de 2020	Informes varios	<ul style="list-style-type: none"> • DT-PEA electrónico • DTC
	Capacitar a los docentes respecto a la administración y uso de las plataformas educativas.				
	Propiciar el logro de habilidades de comunicación sincrónica y asincrónica en un entorno virtual.				



4- Fase de cierre y evaluación final

Eje Estratégico	Actividades de cierre de la implementación de procesos académicos virtuales como medida de contingencia.
Objetivo Estratégico	Cumplir eficientemente con las actividades de cierre de la implementación de procesos académicos virtuales como medida de contingencia.

Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Informes finales de cierre de semestre.	Elaborar el resumen de la planilla de proceso de estudiantes.	Docentes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado.	Finalizado el semestre académico	Planillas de proceso	Docentes y estudiantes de CPA y cursos regulares de todas las carreras de grado
	Elaborar informes por asignaturas, destacando fortalezas y debilidades, y, considerando la población estudiantil activa e inactiva.	Departamento Académico.	Finalizado el semestre académico	<ul style="list-style-type: none"> Registro de aulas virtuales Registro de desarrollo de contenidos 	Carreras de grado
	Realizar la triangulación de programas, planes y desarrollo de actividades docentes.	Departamento de Evaluación.	Finalizado el semestre académico	<ul style="list-style-type: none"> Informes por asignatura 	Carreras de grado
	Presentar el cuadro de rendimiento crítico y las sugerencias de mejora a las cátedras afectadas (en caso que se apliquen evaluaciones finales de forma virtual; de lo contrario, no corresponde al Plan de Contingencia Académica)	Departamento de Evaluación.	Finalizado el semestre académico	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de rendimiento crítico Informes/Memorandos 	Carreras de grado

Eje Estratégico	Evaluación final.
Objetivo Estratégico	Realizar una evaluación final objetiva.

Estrategias	Acciones	Responsables	Plazo	Medios de Verificación	Alcance
Relevamiento de resultados de la aplicación de procesos académicos virtuales.	Elaborar, validar y aplicar encuestas electrónicas dirigidas a docentes y estudiantes sobre la percepción de la implementación de procesos académicos virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Evaluación. Coordinación de Extensión y Comunicación. 	Levantadas las medidas de aislamiento social	<ul style="list-style-type: none"> Memorandos Mecanismos 	Docentes y estudiantes de cursos regulares de todas las carreras de grado
	Elaborar un informe consolidado y remitirlo al Comité de Aseguramiento de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Evaluación. Coordinación de Extensión y Comunicación. 	Levantadas las medidas de aislamiento social.	Memorando	
Evaluación por fases.	Realizar una evaluación final basada en las fases del Plan, indicando los niveles de cumplimiento por cada estrategia.	Comité de Aseguramiento de la Calidad.	Levantadas las medidas de aislamiento social	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de evaluación final Informe/memorando 	Plan de Contingencia Académica
	Remitir informe al Consejo Directivo				



VIII. CONSIDERACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Durante la implementación del Plan deben considerarse los siguientes puntos:

A. Consideraciones generales

1. La aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje se dará en todas las carreras de la FaCAF, con el objetivo de acompañar los procesos y el calendario académico del presente año.
2. El desarrollo de los contenidos de las asignaturas se dará siempre y cuando la naturaleza y condiciones de las mismas lo permitan.
3. Las especificaciones curriculares y objetivos de aprendizaje que se esperan alcanzar no difieren de la modalidad presencial.
4. Los docentes deben incorporar recursos y herramientas didácticas, que propicien el aprendizaje mediante la enseñanza virtual, conforme con las disponibilidades técnicas comunes existentes entre ellos y sus estudiantes.
5. Los delegados de curso del periodo lectivo 2020 serán los contactos inmediatos que tendrán los docentes.
6. Las TIC son un conjunto de herramientas flexibles, dinámicas e interactivas que propician la participación activa, el interés y la motivación de los estudiantes en la construcción de sus propios aprendizajes, y en especial, motivan el aprendizaje autónomo.
7. Las técnicas de enseñanza-aprendizaje que puedan utilizarse son variadas, y entre otras se recomienda: el debate, el estudio de casos, la resolución de problemas, video debate, investigación, elaboración de reportes, resúmenes de temas de libros o materiales digitales, síntesis de las unidades curriculares, elaboración de escritos a partir de casos presentados, elaboración de mapas conceptuales, etc.
8. Para las asignaturas prácticas se recomienda adecuar las actividades didácticas orientadas hacia el análisis de casos, resolución de problemas, simulaciones, entre otros.

B. Consideraciones específicas de la Fase 1

Desarrollo de clases en cursos regulares y CPA

- 1.1 Cada docente debe ir construyendo, con el apoyo de los docentes técnicos designados para cada sede, un entorno virtual de su curso en el que se incluyan canales efectivos de comunicación y los materiales didácticos a utilizar.
- 1.2 Las clases se deben desarrollar en el día fijado previamente por el Departamento Académico, a fin de evitar posibles solapamientos entre asignaturas.
- 1.3 En consideración a los problemas de conectividad existentes, la interacción promovida en esta etapa virtual debe ser asincrónica; es decir, que no requiera de la simultaneidad de la conexión de los participantes para que tanto estudiantes como docentes puedan resolver la situación de acceso a internet sin premuras o condiciones.
- 1.4 Se sugiere el uso de plataformas virtuales como Moodle, Classroom, Claroline o Edmodo, que puede combinarse con otras herramientas tecnológicas de aprendizaje que permitan el acercamiento y comunicación efectiva con el estudiante: grupos o comunidades cerradas en Facebook o WhatsApp, correo electrónico y sus aplicaciones, videoconferencias, vídeos, bibliotecas virtuales u otros medios idóneos.
- 1.5 Se debe practicar la retroalimentación de contenidos de acuerdo a la necesidad.

Trabajos prácticos en cursos regulares y CPA

- 1.6 El principal rol docente es la enseñanza. Los trabajos prácticos constituyen actividades complementarias para afianzar el aprendizaje; por tanto, la asignación de tareas debe ser medida y coordinada con los estudiantes.
- 1.7 Los docentes deben elaborar los instrumentos e indicadores de evaluación y comunicarlos a los estudiantes.



- 1.8 Se aconseja el uso adecuado de los Foros de Consulta u otros mecanismos digitales que permitan orientar al estudiante.
- 1.9 Los estudiantes deberán cumplir con las tareas asignadas, respetando los criterios y fechas de entrega.
- 1.10 Las tareas deben ser calificadas a su término. Los resultados deben ser socializados con los estudiantes y si es necesario se debe realizar actividades de retroalimentación.

Evaluaciones en cursos regulares y CPA

- 1.11 Se recomienda no aplicar exámenes escritos y orales, de carácter sumativo, en esta fase.
- 1.12 Se pueden aplicar exámenes diagnósticos o formativos.

Registro de actividades docentes de cursos regulares y CPA

- 1.13 Cada docente llevará un registro de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas, para tener una mejor organización y control académico organizará su portafolio de evidencias. Aquellos docentes que llevan dos o más cátedras, deberán disponer del portafolio de evidencias para cada asignatura.
- 1.14 Los docentes deberán completar el Registro de Desarrollo de Clases Virtuales en el cual sintetizarán las actividades realizadas y sus evidencias, remitidas a través del formulario habilitado para el efecto, en la página web de la FaCAF: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe18FQy_2XHCMGmAgSOE9xj1fpdTbPIqvtX2Pc8nMP28LB5vw/viewform
- 1.15 Se deberá adjuntar las evidencias correspondientes, que pueden ser; capturas de pantallas de teléfono celular y/o computadoras, guías de trabajo, registros de entrega de trabajos, fotos, vídeos, correos electrónicos, etc.

Pasantía y actividades de extensión de estudiantes de cursos regulares

- 1.16 Se sugiere postergar la realización Pasantía Curricular en esta fase.
- 1.17 Las actividades de extensión pueden realizarse de forma remota con la debida autorización de los docentes responsables y los funcionarios del Departamento de Extensión de cada Sede.

Gestión de Proyectos de TFC y TFC de estudiantes de cursos regulares y casos de convalidación

- 1.18 Los borradores, tanto de Proyectos de investigación como de Trabajos Finales de Carrera se remitirán al correo electrónico TFCFaCAF@uni.edu.py, en versión editable.
- 1.19 Los documentos serán derivados a los Profesores Correctores de TFC para la revisión correspondiente; y, una vez completada la revisión, los encargados remitirán los resultados a cada estudiante por medio de correo electrónico.
- 1.20 Las consultas correspondientes serán remitidas a los responsables de cada sede por medio de correo electrónico: marriola@uni.edu.py y mbvillalba@uni.edu.py.
- 1.21 No se prevé presentaciones orales y defensas de TFC en esta fase.

Maestría en Protección de Cultivos

- 1.22 Las actividades correspondientes al Módulo Seminario de Tesis serán reprogramadas en coordinación con los docentes y estudiantes.
- 1.23 Las actividades de extensión pueden realizarse de forma remota con la debida autorización del Departamento de Posgrado.
- 1.24 Las consultas correspondientes serán remitidas al Departamento de Posgrado por medio de correo electrónico: rvigo@uni.edu.py.

Seguimiento de actividades académicas

- 1.25 El seguimiento de las actividades estará a cargo de los distintos Departamentos.
- 1.26 Todo el personal afectado deberá mantener una comunicación fluida con los directivos, docentes y estudiantes, para recopilar y crear los instrumentos de verificación de implementación del Plan.



C. Consideraciones específicas de la Fase 2

Planificación de actividades

- 2.1 El Cronograma de Actividades Académicas de la Facultad será necesariamente ajustado de tal manera a favorecer el completo desarrollo de clase, evaluaciones, actividades de extensión, pasantía, presentación y defensa de los trabajos finales de carrera.
- 2.2 Respecto a las clases y actividades evaluativas, los docentes deberán arbitrar los ajustes metodológicos necesarios a las planificaciones. Esta organización incluirá una revisión exhaustiva y una adaptación al proceso, se debe tratar de priorizar aquellos contenidos de logros imprescindibles, que puedan adaptarse al desarrollo virtual sin mayores complicaciones.
- 2.3 Estos ajustes, deberán facilitar la comunicación y/o gestión entre los docentes y los respectivos estudiantes de las actividades de clases a distancia.
- 2.4 Cada docente deberá elaborar su plan de trabajo adaptado, por asignatura y remitirlo al Departamento Académico al siguiente correo electrónico: academico.facaf@uni.edu.py.

Desarrollo de clases en cursos regulares y CPA

- 2.5 Se debe tratar de unificar las herramientas tecnológicas utilizadas en cada curso de tal manera a favorecer la eficiencia de los procesos, tanto para docentes como estudiantes, y permitir el control y seguimiento del desarrollo de clases virtuales.
- 2.6 Con el apoyo de los docentes técnicos, designados para cada sede, se debe crear las aulas virtuales, preferentemente en la plataforma Moodle ofrecida por la FaCAF, complementariamente se puede usar cualquier otro medio virtual disponible, accesible y pertinente.
- 2.7 Las clases se deben desarrollar siempre en el día fijado para la asignatura.
- 2.8 Se libera la asistencia en línea de los estudiantes, considerando que existen problemas de conectividad, de orden geográfico y económico. Estos estudiantes quedan comprometidos a cumplir con la remisión de trabajos solicitados por los docentes, dentro de un periodo de tiempo razonable.
- 2.9 En el caso de la población estudiantil inactiva por permanente falta de acceso a internet, se elaborarán mecanismos de inclusión basados en la conformación de grupos de trabajo de acompañamiento, desarrollo de clases, tutorías, talleres de apoyo, etc. una vez que se retorne a la presencialidad.
- 2.10 Se debe practicar la retroalimentación de contenidos de acuerdo a la necesidad.

Trabajos prácticos en cursos regulares y CPA

- 2.11 Se mantienen las mismas consideraciones de la Fase 1 de este Plan.

Evaluaciones en cursos regulares y CPA

- 2.12 Se recomienda no aplicar exámenes escritos y orales, de carácter sumativo, en esta fase.
- 2.13 Se deben realizar evaluaciones formativas para medir la eficiencia de la metodología evaluativa utilizada y detectar necesidades de retroalimentación.
- 2.14 El personal académico y de evaluación de la FaCAF, en coordinación con la Secretaría General, deberán proponer estrategias de evaluación automática, enciclopédica y colaborativa.

Registro de actividades docentes de cursos regulares y CPA

- 2.15 Se mantienen las mismas consideraciones de la Fase 1 de este Plan.

Pasantía y actividades de extensión de estudiantes de cursos regulares

- 2.16 La realización de pasantías en esta fase estará sujeta al levantamiento de las medidas de restricción de circulación de personas y vehículos.
- 2.17 Si existen condiciones de desarrollo de pasantías, se cumplirán las disposiciones establecidas en el Reglamento respectivo, además de mantener los recaudos correspondientes de bioseguridad.
- 2.18 Las actividades de extensión pueden realizarse de forma remota con la debida autorización de los docentes responsables y los funcionarios del Departamento de Extensión de cada Sede.



Gestión de Proyectos de TFC y TFC de estudiantes de cursos regulares y casos de convalidación

2.19 Se mantienen las mismas consideraciones de la Fase 1 de este Plan.

Maestría en Protección de Cultivos

- 2.20 Las actividades de revisión y ajustes de los Proyectos de Tesis y borradores de Tesis se calendarizarán para su desarrollo en la modalidad virtual.
- 2.21 Se sugiere utilizar herramientas de trabajo colaborativo como Google Drive y Dropbox, adicionalmente se puede emplear cualquier otro medio virtual disponible, accesible y pertinente como correo electrónico, grupos de mensajería instantánea, softwares de videollamadas y reuniones virtuales, etc.
- 2.22 Las actividades de extensión pueden realizarse de forma remota con la debida autorización del Departamento de Posgrado.

Seguimiento de actividades académicas

- 2.23 En todos los casos, el seguimiento de las actividades estará a cargo de los distintos Departamentos.
- 2.24 Los funcionarios administrativos de gestión académica deberán mantener una comunicación fluida con los directivos, docentes y estudiantes, para recopilar y crear los instrumentos de verificación de implementación del Plan.

D. Consideraciones específicas de la Fase 3

Desarrollo de clases en cursos regulares y CPA

- 3.1 El desarrollo de actividades se dará conforme al nuevo planeamiento docente remitido a academico.facaf@uni.edu.py.
- 3.2 El alojamiento de materiales de clase y la asignación de trabajos prácticos se deben hacer por medio de plataformas educativas estables y auditables, preferentemente el Moodle que es una herramienta de gestión del aprendizaje ofrecida por la FaCAF. Concomitantemente, se pueden usar aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes y programas de videollamadas y reuniones virtuales, siempre y cuando existan las condiciones de conectividad adecuadas.
- 3.3 Siempre se debe respetar el día de clases asignado para cada cátedra.
- 3.4 Se debe practicar la retroalimentación de contenidos de acuerdo a la necesidad.
- 3.5 Las prácticas de laboratorio y de campo pendientes serán coordinadas y ejecutadas como Talleres Complementarios una vez reiniciadas las actividades presenciales.

Trabajos prácticos en cursos regulares y CPA

3.6 Se mantienen las mismas consideraciones de las Fase 1 y 2 de este Plan.

Evaluaciones en cursos regulares

- 3.7 Se aplicarán evaluaciones parciales o de proceso de carácter sumativo, en forma virtual.
- 3.8 Los docentes podrán adecuar los instrumentos o formas de evaluación, siempre y cuando estos permitan constatar, de manera objetiva, la evolución y el progreso alcanzado por los estudiantes, durante los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.9 Se podrá emplear, entre otras: la modalidad examen en casa, examen con libro abierto, formularios escritos de respuestas cerradas o abiertas, reportes o informes, ensayos, análisis de artículos científicos, revisiones de literatura, monografía, análisis de estudio de caso, proyectos, resolución de ejercicios, participación en foros, videos de desempeño o de exposiciones orales, etc.
- 3.10 En todos los casos se considerarán las condiciones de conectividad y los medios virtuales utilizados tanto por docentes como por estudiantes.
- 3.11 La aplicación de exámenes finales por el medio virtual será determinada según la vigencia de las medidas de restricción impuestas por las autoridades sanitarias. Si se completa el desarrollo de contenidos programáticos de las asignaturas y persiste el aislamiento social preventivo, se establecerán las pautas correspondientes a la aplicación de exámenes finales de forma virtual.
- 3.12 La población estudiantil inactiva no será objeto de evaluación parcial ni final en esta fase.



Evaluaciones en CPA

- 3.13 Todas las modalidades de evaluación estarán sujetas a los ajustes del sistema de admisión para cada carrera.
- 3.14 Se establecerán disposiciones específicas para cada curso.

Registro de actividades docentes de cursos regulares y CPA

- 3.15 Se mantienen las mismas consideraciones de las Fase 1 y 2 de este Plan.
- 3.16 Todos los instrumentos evaluativos de proceso y los resultados de su aplicación serán resguardados por los docentes y serán entregados al Departamento Académico de la Sede respectiva, una vez que se reanuden las actividades presenciales.

Pasantía y actividades de extensión de estudiantes de cursos regulares

- 3.17 Se mantienen las mismas consideraciones de las Fase 1 y 2 de este Plan.

Gestión de Proyectos de TFC y TFC de estudiantes de cursos regulares y casos de convalidación

- 3.18 Se mantienen las mismas consideraciones de la Fase 1 y 2 de este Plan.

Maestría en Protección de Cultivos

- 3.19 Las actividades de revisión y ajuste de los Proyectos de Tesis y borradores de Tesis se realizarán de modo virtual, utilizando herramientas de trabajo colaborativo, correos electrónicos, grupos de mensajería instantánea, softwares de videollamadas y reuniones virtuales, etc.
- 3.20 Las actividades de extensión pueden realizarse de forma remota con la debida autorización del Departamento de Posgrado.

Seguimiento de actividades académicas

- 3.21 El seguimiento de las actividades es responsabilidad de los distintos Departamentos.
- 3.22 Se deberá mantener una comunicación fluida con entre directivos, funcionarios, docentes y estudiantes, para recopilar y crear los instrumentos de verificación de implementación del Plan.

E. Consideraciones específicas de la Fase 4

Actividades de cierre

- 4.1 Se considerará la planificación del trabajo de cada clase y los registros de desarrollo de la misma. Estos documentos se constituirán en el respaldo del trabajo del docente.
- 4.2 Cada docente elaborará el resumen de la planilla de proceso de sus estudiantes.
- 4.3 Los responsables del Departamento Académico elaborarán informes por asignaturas, destacando fortalezas y debilidades; se considerará la población estudiantil activa e inactiva.
- 4.4 El Departamento de Evaluación realizará la triangulación de programas, planes y desarrollo de actividades docentes.

Evaluación final

- 4.5 En la evaluación final del Plan se tomará en cuenta la opinión de docentes y estudiantes de los cursos regulares y CPA y de los participantes del Programa de Maestría en Protección de Cultivos.
- 4.6 La evaluación por fases estará a cargo del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FaCAF.
- 4.7 Con el fin de medir de forma objetiva el Plan se utilizarán dos índices: el grado de avance y el grado de eficacia.
- El grado de avance representará el nivel de ejecución de la acción y se medirá en una escala de 1 al 3; donde 1 indique el no cumplimiento, 2 el cumplimiento parcial y 3 el cumplimiento total.
 - La puntuación será asignada de acuerdo a las evidencias documentales recopiladas.
 - Se utilizará el siguiente cuadro:



Fase:						
Estrategia	Acciones	Responsables	Plazo	Nivel de Cumplimiento		
				T	P	NC

T= Total; P= Parcial; NC= No cumple

- Al finalizar el periodo de vigencia del Plan se calculará el grado de eficacia.
- Si el grado de avance alcanzado llega a 3 se considerará que cumple totalmente con el plan; el 2 indicará que no se han cumplido todos los objetivos, y el 1 no se cumplió con los objetivos.

4.8 Todos los informes devenidos de las evaluaciones serán remitidos al Consejo Directivo.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- Paralelamente a las diferentes fases se establecerán medidas de contingencia administrativa, mecanismos de comunicación institucional, acciones de fomento a la investigación y extensión por medios remotos. Así también, se harán gestiones institucionales para mejorar la conectividad de docentes y estudiantes y se promoverán acciones tendientes a la concienciación de los miembros de la comunidad educativa sobre la pandemia COVID-19.
- Los instrumentos o formularios necesarios en cada fase serán generados por el Departamento Académico o por el Departamento de Postgrado y serán validados por el Decano.
- Los informes impresos se remitirán a la Dirección Académica/Coordinación de Carrera/Departamento de Posgrado correspondiente, una vez reiniciadas las actividades presenciales, en la primera semana de retorno a clases, o en su defecto en la última semana de clases prevista en el Cronograma de Actividades Académicas.
- Las consideraciones tomadas en el presente Plan podrán ser modificadas o reajustadas de acuerdo a las medidas adoptadas por las autoridades nacionales.
- Toda disposición complementaria a este Plan podrá ser tomada por el Consejo Directivo o por el Decano, si existe urgencia evidente.
- Todos los procesos se reestablecerán una vez levantadas las medidas sanitarias establecidas en el marco de emergencia sanitaria.

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Plan de Contingencia de la FaCAF
En el marco de la emergencia sanitaria –COVID-19–
dispuesta por las autoridades nacionales.